

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: GUSTAVO ADOLFO ROYERO PÉREZ.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00191-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 9 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 839.125
TOTAL:	\$ 839.125

Son: **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 25 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.